



29 de abril de 2026
Circular VD-26-2026

Señoras y señores:

Directoras y directores de Escuelas
Decanas y decanos de Facultades
Directoras y directores de Sedes Regionales

Asunto: Declaratoria 2026 “Universidades Públicas por la Niñez y la Adolescencia” - Solicitud de información

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

El pasado 5 de febrero de 2026, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) comunicó a la comunidad universitaria y nacional la declaratoria del año 2026 como “*Universidades Públicas por la Niñez y la Adolescencia*”, en respuesta a los profundos desafíos sociales, educativos y estructurales que enfrenta esta población en Costa Rica.

Esta declaratoria reconoce que la situación actual de la niñez y la adolescencia interpela directamente el modelo de desarrollo nacional, el Estado Social de Derecho y el compromiso histórico del país con la igualdad, la justicia social y los derechos humanos. A pesar de que Costa Rica registra una de las proporciones más bajas de población menor de edad en su historia, una parte significativa de esta población vive en condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, especialmente en territorios históricamente rezagados.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), cerca de 1,2 millones de personas menores de edad habitan el país (23% de la población total), de las cuales aproximadamente un 22,4% vive en condición de pobreza y un 11,6% en pobreza extrema. Este escenario se ve agravado por las crecientes desigualdades socioeconómicas y el debilitamiento de la inversión pública en educación y protección social.

En esta línea, el *Décimo Informe del Estado de la Educación (2025)* evidencia un retroceso en el financiamiento educativo, que para el año 2025 se situó en un 5% del PIB, alejándose del mandato constitucional del 8%. Para el 2026, la asignación podría ser aún menor, con una posibilidad de descender hasta el 4,6%. Asimismo, señala que decisiones de política pública recientes han profundizado la crisis del





Circular VD-26-2026

Página 2

sistema educativo, afectando de manera desproporcionada a niñas, niños y adolescentes en condición de mayor vulnerabilidad.

Las consecuencias de este contexto se reflejan en el deterioro de los aprendizajes en áreas fundamentales, como la competencia lectora y el razonamiento matemático. No obstante, estas problemáticas no pueden comprenderse únicamente como dificultades pedagógicas, sino como expresiones de desigualdades estructurales que inciden especialmente en contextos rurales, periféricos y empobrecidos, así como en niñas y adolescentes que asumen cargas adicionales de trabajo doméstico y de cuidado.

Ante este escenario, las universidades públicas han venido desarrollando diversas acciones estratégicas desde la docencia, la investigación y la acción social, orientadas a atender las necesidades de la niñez y la adolescencia, así como a contribuir a la mejora del sistema educativo nacional.

En concordancia con esta declaratoria, la Vicerrectoría de Docencia insta a las Unidades Académicas a promover y desarrollar cursos, seminarios, prácticas, proyectos formativos y otras actividades académicas vinculadas con esta población, de manera que se fortalezca, desde la docencia universitaria, el compromiso institucional de la Universidad de Costa Rica con la promoción, protección y defensa de sus derechos.

De la misma manera se solicita respetuosamente a las distintas instancias universitarias remitir información específica sobre **las acciones estratégicas y actividades docentes desarrolladas o planificadas en favor de la niñez y la adolescencia.**

Para tal efecto, se agradece enviar la información correspondiente a más tardar el **miércoles 6 de mayo de 2026** a este Despacho.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Circular VD-26-2026
Página 3

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

AVA/LAMV

C.

Adjunto: CNR-027-2026_Declaratoria